LITORALPRESS

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Albornoz Verdugo Alfonso Enrique**

Pág. : 287
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187 | Martes 1 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2664246

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LINARES

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

ALFONSO ENRIQUE ALBORNOZ VERDUGO, RUT 5.944.421-2, chileno, domiciliado en calle Cienfuegos 1390, San Javier, Provincia de Linares, Región del Maule, en virtud a lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y el Reglamento del Catastro Público, declarado admisible según expediente PT-0703-289 solicita regularizar derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, del Río Maule, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, captadas gravitacionalmente, por un caudal de 21,50 litros por segundo equivalentes a 15,30 acciones, destinadas al riego, las cuales originalmente eran captadas en la Toma El Lirio del Río Maule, ubicada en las coordenadas Este 287.210 y Norte 6.050.410, WGS 84, Huso 19, en la comuna de Colbún, provincia de Linares, y que actualmente, producto de la construcción del Embalse Colbún-Machicura, la compuerta de entrega al Canal Guiones se ubica en un punto de coordenadas Este 270.764 y Norte: 6.051.636, WGS 84, Huso 19 sur, localizado en la comuna de Yerbas Buenas, provincia de Linares, Región del Maule.

En virtud a lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y el Reglamento del Catastro Público, solicito tenga bien en Regularizar el derecho de aprovechamiento de la Comunidad de Aguas Canal Guione de 15,30 acciones en el sentido de determinar su equivalencia en 21,50 litros por segundo y de características esenciales, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre aguas superficiales y corriente del Río Maule desde el alvéolo natural, en la Toma El Lirio del Río Maule, ubicado en las coordenadas Este 287.210 y Norte 6.050.410, WGS 84, Huso 19, Provincia de Linares, Comuna de Colbún y la Captación gravitacional actual que se ubica la compuerta de entrega de la Comunidad de Aguas Canal Guiones, definido en las coordenadas Este 270.764 y Norte 6.051.636 WGS 84, Huso 19, comuna de Yerbas Buenas, Provincia de Linares, Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl